

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

COMPRA DIRECTA N° 257/19 RECEPCION DE COTIZACIONES HASTA EL DIA 14/06/2019
HORA: 12:00Hs.

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO
SE LE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	
		<p>MANTENIMIENTO DE 150 IMPRESORAS MARCA OKI B431DN, SEGÚN RECAUDOS ELABORADOS POR EL DPTO. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE LLAMADO.</p> <p>CONTRATACION: UN AÑO O HASTA EL LIMITE DE LA COMPRA DIRECTA FIJADO EN \$ 471.000,00</p> <p>COTIZAR UNICAMENTE EN LINEA A TRAVES DE: www.comprasestatales.gub.uy TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEBERAN ESTAR CARGADAS EN LINEA, NO ACEPTANDOSE INFORMACION POR MAIL Y/O FAX.</p> <p>1) <u>DETALLAR LA GARANTIA.</u></p> <p>2) ESTABLECER PLAZO DE ENTREGA</p> <p>3) COTIZAR LAS 2 MODALIDADES DE PAGO SIIF: CREDITO A 60 DIAS CREDITO A 90 DIAS</p> <p>4) EL OFERENTE DEBERA COPIAR LA LINEA DE OFERTA COTIZADA, E INGRESAR ALLI EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA FORMA DE PAGO QUE COTIZA, INDICANDO EN EL CAMPO VARIACION DE QUE FORMA DE PAGO SE TRATA (60 O 90 DIAS) IDEM PARA LAS VARIANTES. UNICAMENTE SE TENDRA EN CUENTA LA COTIZACION REALIZADA DE ESTA FORMA</p> <p>5) EN CASO DE NO ESTABLECER LA FORMA DE PAGO, SE TOMARA CREDITO A 90 DIAS</p> <p>6) <u>INDICAR EN LA MISMA N° DE COMPRA DIRECTA Y RUT DE LA EMPRESA</u></p> <p>7) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE APLICARA EL ARTICULO 64 DEL TOCAF</p> <p>IMPORTANTE: Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificaciones, etc. relacionadas a su vínculo con INAU.</p>

POR DPTO. DE COMPRAS:.....
Avda. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1
TELEFAX: 2408 8756 - 2408 3442
__compras@inau.gub.uy

T/A M. CARMEN MELO BOCCA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
INAU

Se solicita realizar un llamado a Compra Directa para suministrar mantenimiento "on site" y puesta a punto de 150 impresoras marca Oki modelo B431dn en el departamento de Montevideo.

El período del contrato será por un año prorrogable a un año más.

Del total de impresoras, 30 se encuentran el Departamento de Tecnologías de la Información, Piedras 482. oficina 11, presentando distintos desperfectos menores, estando a disposición para ser examinadas en el horario de 10:00 hs. a 16:00 hs.

El oferente deberá presentar costo mensual para el mantenimiento "on site" de la totalidad de las impresoras y tiempo estimado de respuesta una vez ingresado el ticket de la solicitud.

Si el problema no puede solucionarse en el lugar, podrá retirar la impresora y presentará al Departamento de Tecnologías de la Información un reporte con el desperfecto encontrado, el costo de la reparación, repuestos que pueda necesitar y la garantía que ofrece, el que podrá ser aceptado o rechazado.

El oferente deberá acreditar ser servicio técnico autorizado por Oki para brindar el servicio en Uruguay, acreditar tener repuestos del modelo B431dn y presentar por lo menos 6 clientes que les brinda el servicio técnico a impresoras Oki modelo B431dn.

Criterio de adjudicación:

60% precio

40% tiempo de respuesta una vez ingresada la solicitud

Al menor precio se le otorgarán 60 puntos, los demás precios se distribuirán proporcionalmente.

Al menor tiempo se le asignará 40 puntos, los demás puntajes se asignarán proporcionalmente.

El Instituto se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria.